



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CIRCULAR No.018
(29 de abril de 2021)

DE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y DOCENTES.

ASUNTO: Flexibilidad de los procesos académicos del día 29 de abril de 2021 en la jornada de la tarde.

El día 29 de abril, a partir de la 01:00 p.m., se ha programado una jornada de movilización, en tal sentido me permito informar que se autoriza el permiso académico y la suspensión de actividades evaluativas. Para lo cual, los docentes, de común acuerdo con los estudiantes están autorizados a implementar las estrategias de flexibilización que consideren pertinentes para abordar los procesos formativos a desarrollarse en el horario antes mencionado, permitiendo de este modo, la participación de las personas que deseen vincularse a este evento.

Atentamente,

HUGO RUÍZ ERASO
Vicerrector Académico